

Papeles de la Real Audiencia de Santo Domingo, de los señores
 Juan de Paredes, y Juan Guadalupe y Juan de los Rios
 Justicia y Fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo con licencia
 para el dicho librero y su heredero para que los dichos papeles
 se guarden y conserven en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo
 para el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo para el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo

En el nombre de Dios
 Yo, el Real Arzobispo de Santo Domingo, Juan de los Rios, por
 el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo, he mandado
 que se hagan y conserven los dichos papeles con las
 diligencias y diligencias necesarias para su conservación y
 utilidad de la Real Audiencia de Santo Domingo, como se
 contiene en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo
 de la Real Audiencia de Santo Domingo, como se
 contiene en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo

Yo, el Real Arzobispo de Santo Domingo, Juan de los Rios,
 por el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo, he mandado
 que se hagan y conserven los dichos papeles con las
 diligencias y diligencias necesarias para su conservación y
 utilidad de la Real Audiencia de Santo Domingo, como se
 contiene en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo
 de la Real Audiencia de Santo Domingo, como se
 contiene en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo

Yo, el Real Arzobispo de Santo Domingo, Juan de los Rios,
 por el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo, he mandado
 que se hagan y conserven los dichos papeles con las
 diligencias y diligencias necesarias para su conservación y
 utilidad de la Real Audiencia de Santo Domingo, como se
 contiene en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo
 de la Real Audiencia de Santo Domingo, como se
 contiene en el dicho Real Arzobispado de Santo Domingo

